



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 346- 2015-MPT.

Pampas, 30 de noviembre de 2015.

VISTO:

Informe N° 991-2015-MPT-GDUI, del Ing. WUIDO GUERREROS SUAREZ, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, e Informe N° 824-2015-SGOPI-MPT, el Ing. CARLOS FERNANDO MELGAR LAZO, Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión, quienes solicitan comité de recepción de obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 1 del artículo 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala, en la fecha de culminación de la obra, el residente anotara tal hecho en el cuaderno de obra y solicitara la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la entidad, ratificando o no lo indicado por el residente;

Que, de acuerdo al Informe N° 824-2015-SGOPI-MPT, el Ing. CARLOS FERNANDO MELGAR LAZO, Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión, solicita comité de recepción de obra y propone a los funcionarios quienes deben conformar, en referencia a la Carta N° 022-SO/HAAY/MDT/2015, emitido por el Supervisor de Obra Ing. HECTOR ALFREDO ARANA YARANGA, con fecha 25 de noviembre de 2015, el mismo que solicita conformación del comité de recepción de obra "Mejoramiento del Ornato y Paisajístico del Cercado del Centro Poblado de Cochabamba Grande, Distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja – Huancavelica", adjunta: ficha técnica y copia fedateada de cuaderno de obra de asiento N° 107 al N° 110 respectivamente;

Que, mediante Informe N° 991-2015-MPT-GDUI, el Ing. WUIDO GUERREROS SUAREZ, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita se designe comité de recepción de obra "Mejoramiento del Ornato y Paisajístico del Cercado del Centro Poblado de Cochabamba Grande, Distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja – Huancavelica", ejecutada por la Empresa SOLIS HNOS CONTRATISTAS SAC, en tanto se emita la resolución de Conformación de Recepción de Obra mencionado

En uso de las facultades contenidas en el artículo 20 Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA, denominado "Mejoramiento del Ornato y Paisajístico del Cercado del Centro Poblado de Cochabamba Grande, Distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja – Huancavelica", el mismo que recae en los siguientes funcionarios:

Ing. WUIDO GUERREROS SUAREZ	Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Sra. GLADYS ELVIRA PEREZ ARANGO	Sub Gerente de Logística
Ing. HECTOR ALFREDO ARANA YARANGA	Supervisor de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Secretario General, notificar la presente a los integrantes del Comité de Recepción de Obra y demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Abog. Lucio J. Araujo Cáceres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
ALCALDE
Moisés Vila Escobar
ALCALDE